

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UCM (EDUCM)

En cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018 (BOUC 9.7.2018) por el que se aprueba el procedimiento de elección de los miembros del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM, y una vez publicado el censo de electores y elegibles de los representantes del sector de estudiantes, la EDUCM ha dispuesto lo siguiente:

- 1º) Convocar elecciones a representantes del sector de estudiantes del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en número de 2, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º) Serán electores y elegibles las personas que, habiendo sido elegidas como representantes de estudiantes en las Juntas de Facultad, estén matriculadas en un programa oficial de Doctorado
- 3º) Las candidaturas serán individuales y se dirigirán al Director de la Escuela de Doctorado. Se presentarán a través de la sede electrónica de la UCM, incorporándola a la instancia general electrónica ([enlace](#)). En el encabezamiento se hará constar “*candidatura elecciones sector estudiantes en el Comité de Dirección de la EDUCM*”.
- 4º) La votación se celebrará el **día 26 de enero de 2023**, de 10.00 a 14.00 horas, en la sede de la Escuela de Doctorado de la UCM (Edificio de Estudiantes, Avda. Complutense s/n).

Madrid, 12 de diciembre de 2022

El Director de la Escuela de Doctorado

Fernando Gascón Inchausti

Código Seguro De Verificación	6E43-344C-3838P7038-4F70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gascon Inchausti - Director de la Escuela de Doctorado	Firmado	12/12/2022 13:42:29
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E43-344C-3838P7038-4F70">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E43-344C-3838P7038-4F70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I**  
**CALENDARIO**

**Convocatoria:** 12 de diciembre

**Censo**

Publicación del censo: 12 de diciembre

Reclamaciones al censo: del 13 al 19 de diciembre

Publicación del censo definitivo: 20 de diciembre

**Sorteo de la mesa electoral:** 22 de diciembre

**Candidaturas**

Presentación de candidaturas: del 13 al 21 de diciembre

Proclamación provisional de candidatos: 22 de diciembre

Recurso de reposición a la proclamación provisional: del 9 al 11 de enero

Proclamación definitiva de candidatos: 12 de enero (si hay recurso)

**Desarrollo de la campaña:** del 13 al 24 de enero

**Votación:** 26 de enero

Proclamación provisional de electos: 26 de enero

Recurso contra la proclamación provisional: del 30 de enero al 1 de febrero

Proclamación definitiva de electos: 2 de febrero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6E43-344C-3838P7038-4F70	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Gascon Inchausti - Director de la Escuela de Doctorado	Firmado	12/12/2022 13:42:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E43-344C-3838P7038-4F70">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E43-344C-3838P7038-4F70</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

